

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20766 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 133/2011 referente al deudor Lobresol, S.L., con CIF B-83682484, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados para las partes personadas, desde la notificación de la resolución que comunica la presentación del informe, y para los no personados, desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.2 de la LC, relativo a la publicidad complementaria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Granada, 30 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041303-1